Guía docente de la asignatura

Instituciones del Sistema de Control Penal (2451127)

Fecha de aprobación:
Departamento de Derecho Penal: 26/06/2025
Departamento de Derecho Procesal y Derecho Eclesiástico del Estado: 17/06/2025

Grado	Grado en Criminología	**Rama**	Ciencias Sociales y Jurídicas
Módulo	Formación Básica en Criminología	**Materia**	Derecho

Curso	2º	**Semestre**	2º	**Créditos**	6	**Tipo**	Troncal

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Ninguno

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

DERECHO PROCESAL

1. Introducción al Derecho Procesal Penal.
2. La jurisdicción penal como instrumento necesario para la actuación del "ius puniendi"
3. Juzgados y Tribunales del Orden Jurisdiccional Penal.
4. Criterios para la atribución de la competencia en el Orden Penal.
5. Reparto de asuntos judiciales.
6. Abstención y recusación.
7. Las partes en el proceso penal.
8. Otros sujetos e instituciones intervinientes en el proceso penal.
9. El objeto en el proceso penal.
10. La posible acumulación de objeto.

DERECHO PENAL

1. El Derecho Penal como instrumento de control social
2. Controles sociales formales e informales
3. Instituciones que contribuyen al control social de la delincuencia
4. La contribución de otras ramas del Ordenamiento a la prevención de la delincuencia

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

COMPETENCIAS GENERALES

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): 11FC5F5845D8DE26D52B499CE0F2715C
05/05/2026 - 09:12
Pág. 1 de 7

- CG01 - Conocer, desde una perspectiva actual, las principales instituciones de control social (Acuerdo Andaluz y RD 1393/2007).
- CG02 - Dominar las técnicas e instrumentos para la evaluación y predicción de la criminalidad (Acuerdo Andaluz).
- CG03 - Conocer las técnicas e instrumentos para la correcta gestión de la persecución y prevención del delito (Acuerdo Andaluz).
- CG04 - Conocer y comprender los fundamentos psicológicos, sociológicos, jurídicos, médicos y técnicos que subyacen en los conceptos propios de la Criminología (Acuerdo Andaluz).
- CG06 - Utilizar herramientas propias del método científico para la planificación y ejecución de investigaciones básicas y aplicadas desde la etapa de reconocimiento hasta la evaluación de resultados y conclusiones (Acuerdo Andaluz y RD 1393/2007).
- CG07 - Diseñar, ejecutar y evaluar proyectos e informes científico-técnicos relacionados con la criminalidad (Acuerdo Andaluz).
- CG08 - Conocer y aplicar técnicas y procedimientos para la resolución de problemas y la toma de decisiones (desde una perspectiva sistémica, que fomente la visión global del problema, su análisis y las interrelaciones existentes entre los mismos) (Acuerdo Andaluz y RD 1393/2007).
- CG09 - Saber transmitir información, ideas, problemas y soluciones de carácter criminológico y de seguridad tanto a un público especializado como no especializado (Acuerdo Andaluz y RD 1393/2007).
- CG10 - Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas, problemas y soluciones, de forma oral, a un público especializado, y por escrito, en una lengua extranjera en el ámbito de la Criminología.
- CG11 - Conocer y utilizar adecuadamente las Tecnologías de la Información y la Comunicación en la resolución de problemas y búsqueda de información en el ámbito de la Criminología y la Seguridad. (Acuerdo Andaluz).
- CG12 - Ser capaz de trabajar en equipo con otros profesionales en las diferentes vertientes de la actividad criminológica (Acuerdo Andaluz).
- CG13 - Desarrollar una actitud crítica frente a la realidad social respetando los principios de igualdad, derechos humanos, paz y accesibilidad universal (Acuerdo Andaluz).
- CG14 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio (RD 1393/2007).

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE01 - Conocer las teorías criminológicas y aplicarlas para explicar y prevenir la comisión de delitos (Acuerdo Andaluz y Libro Blanco).
- CE02 - Interpretar las fuentes de datos relacionados con la criminalidad: gráficos, estadísticas, etc. (Acuerdo Andaluz y Libro Blanco).
- CE03 - Trasladar a un informe criminológico los datos psicológicos, sociales y jurídicos de relevancia criminológica (Acuerdo Andaluz y Libro Blanco).
- CE04 - Seleccionar datos y elaborar informes para suministrar al Juez conocimientos científicos sobre los hechos delictivos enjuiciados, la personalidad del autor, los factores o elementos criminógenos presentes, las explicaciones criminológicas posibles, o el tipo de respuesta aplicable.(Acuerdo Andaluz y Libro Blanco).
- CE06 - Capacidad para acceder y seleccionar datos y elaborar informes para el control y seguimiento de las medidas de excarcelación (permisos, tercer grado, libertad condicional¿) asesorando al Juez de Vigilancia en las propuestas e informes técnicos. (Libro blanco y Acuerdo Andaluz).
- CE07 - Elaborar informes para evaluar las situaciones de riesgo de los menores, medidas

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:12
Código seguro de verificación (CSV): 11FC5F5845D8DE26D52B499CE0F2715C Pág. 2 de 7

aplicables a los infractores y medidas de protección a los que estén en situación de abandono (Acuerdo Andaluz y Libro Blanco).
- CE08 - Conocer y aplicar las teorías criminológicas necesarias para la elaboración de políticas criminales centradas en la sociedad, la víctima, el delincuente y la prevención del delito. (Acuerdo Andaluz y Libro Blanco).
- CE10 - Saber expresar, en un informe criminológico, los medios y recursos de régimen y tratamiento penitenciario idóneos para la reinserción social y la reducción de los efectos nocivos de la prisión (Acuerdo Andaluz y Libro Blanco).
- CE11 - Aplicar las técnicas de investigación adecuadas para la persecución de delitos garantizando la seguridad ciudadana, los derechos fundamentales y la resolución de conflictos sociales (RD 1393/2007, Libro Blanco y Acuerdo Andaluz).
- CE12 - Asesorar en la interpretación de los informes forenses (Acuerdo andaluz y Libro Blanco).
- CE13 - Diseñar planes de integración social, actuación urbanística y formación integral de individuos, con especial atención a la inmigración, drogadicción y otros fenómenos sociales excluyentes (RD 1393/2007, acuerdo Andaluz y Libro Blanco).
- CE14 - Explicar, desde una perspectiva analítica la diversidad y desigualdad social, así como de sus consecuencias en relación con el hecho delictivo, la victimización y las respuestas ante el crimen y la desviación. (Acuerdo Andaluz, RD 1393/2007 y Libro Blanco).
- CE17 - Capacidad para aplicar los conocimientos psicosociales al estudio y comprensión de las nuevas formas de criminalidad (Libro Blanco de la Criminología y Acuerdo andaluz).
- CE19 - Capacidad para diseñar estrategias para resolver conflictos concretos en el contexto penal y criminológico (Acuerdo Andaluz y Libro Blanco).
- CE20 - Capacidad para analizar el delito, el delincuente y la víctima, y diseñar estrategias de prevención e intervención, desde el respeto a los derechos humanos, la igualdad entre hombres y mujeres, la paz, accesibilidad universal y diseño para todos y valores democráticos (Acuerdo Andaluz, RD 1393/2007 y Libro Blanco).

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Capacidad de análisis y síntesis.
- Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información para poder formular juicios que procedan de una reflexión personal sobre temas académicamente relevantes.
- Resolución de problemas.
- Aprender a aplicar conocimientos teóricos al trabajo personal de una forma profesional.
- Propiciar el conocimiento de una lengua extranjera. Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas, problemas y soluciones, de forma oral, a un público tanto especializado como no especializado, y por escrito, en la lengua extranjera que se determine.
- Aplicar el carácter unitario del ordenamiento jurídico y la necesaria visión interdisciplinar para la resolución de los problemas jurídicos.
- Manejar las fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).
- Leer e interpretar textos jurídicos.
- Aplicar las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía, internet) y en la comunicación de datos.
- Trabajar en equipo.
- Aplicar la capacidad de argumentación jurídica.
- Capacidad para seleccionar e interpretar las fuentes normativas y jurisprudenciales adecuadas a cada supuesto.
- Compromiso ético.

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): 11FC5F5845D8DE26D52B499CE0F2715C
05/05/2026 - 09:12
Pág. 3 de 7

- Aprende a analizar críticamente la dimensión ética y política de las instituciones, los problemas y las soluciones jurídicas.
- Trabajo de carácter interdisciplinar.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

1. DERECHO PROCESAL
2. Introducción al Derecho Procesal Penal.
3. La jurisdicción penal como instrumento necesario para la actuación del "ius puniendi"
4. Juzgados y Tribunales del Orden Jurisdiccional Penal.
5. Criterios para la atribución de la competencia en el Orden Penal.
6. Reparto de asuntos judiciales.
7. Abstención y recusación.
8. Las partes en el proceso penal.
9. Otros sujetos e instituciones intervinientes en el proceso penal.
10. El objeto en el proceso penal.
11. La posible acumulación de objeto.

12. DERECHO PENAL
13. El Derecho Penal como instrumento de control social
14. Controles sociales formales e informales
15. Instituciones que contribuyen al control social de la delincuencia
16. La contribución de otras ramas del Ordenamiento a la prevención de la delincuencia

PRÁCTICO

Cada profesor/a en su guía didáctica diseñará las prácticas necesarias para conseguir los objetos referidos respecto al temario teórico que se acaba de enunciar.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL DERECHO PROCESAL:
Última edición de los siguientes manuales:

- Armenta Deu, T. Lecciones de Derecho Procesal Penal. Marcial Pons, Madrid.
- Asencio Mellado, J.M., Derecho Procesal penal, Valencia.
- Banacloche Palao, J.; Zarzalejos Nieto, J., Aspectos fundamentales de Derecho procesal penal, Las Rozas, Wolters Kluwer.
- Cortés Domínguez, V., Moreno Catena, V., Derecho Procesal Penal. Tirant Lo Blanch. Valencia;
- Gimeno Sendra, V.: Manual de Derecho Procesal Penal. Madrid, Civitas – Thomson Reuters.
- Martin Ostos, J. de los S. Manual de Derecho Procesal Penal. Astigi. Sevilla,.
- Montero Aroca, J., Gómez Colomer, J.L., Esparza Leibar, Iñaki., Barona Vilar, S., Etxeberria Guridi, José Francisco. Derecho Jurisdiccional III, Proceso Penal. Tirant lo

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): 11FC5F5845D8DE26D52B499CE0F2715C
05/05/2026 - 09:12
Pág. 4 de 7

Blanch. Valencia,
- Tomé García, J.. Curso de Derecho Procesal Penal. Madrid.
- Rifá Soler, J.Mª, Richard González, M. El proceso penal práctico. Madrid.

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL DERECHO PENAL:
Se ha elegido material mayormente disponible en la biblioteca online de la Universidad de Granada:
- García-Pablos De Molina, A., Criminología Una introducción a sus fundamentos teóricos (7th ed.), 2013. https://granatensis.ugr.es/permalink/34CBUA_UGR/1p2iirq/alma991007738659704990
- Garrido Genovés, V. y Santiago Redondo Illescas, Principios de criminología. La nueva edición. (4th ed.), 2013. https://granatensis.ugr.es/permalink/34CBUA_UGR/1p2iirq/alma991007738819704990
- Hassemer, W., & Muñoz Conde, F., Introducción a la Criminología y a la Política Criminal (1st ed.). https://granatensis.ugr.es/permalink/34CBUA_UGR/1p2iirq/alma991007738519704990
- Herrero Herrero, C., Criminología (parte general y especial) (4a ed. aum. y act.). Dykinson, 2017. https://granatensis.ugr.es/permalink/34CBUA_UGR/1p2iirq/alma991014102554004990
- Larrauri, E., Introducción a la criminología y al sistema penal. Editorial Trotta, S.A., 2015. https://granatensis.ugr.es/permalink/34CBUA_UGR/1p2iirq/alma991014239386704990
- Marín de Espinosa Ceballos, EB., Zugaldía Espinar, JM., Moreno-Torres Herrera, MR., Ramos Tapia, M., Esquinas Valverde, P., Lecciones de Derecho Penal, (Parte General). 4a ed., Valencia, Tirant lo Blanch, 2019.
- Marín De Espinosa Ceballos, EB., Moreno-Torres Herrera, MR., Pérez Alonso, EJ., Zugaldía Espinar, JM. Fundamentos de Derecho Penal Parte General. 4th ed. Tirant lo Blanch; 2010.
- Morillas Cueva, L., Sistema de Derecho Penal. Parte General, Dykinson, Madrid, 2018.
- Zugaldía Espinar, J. M., Moreno-Torres Herrera, Mª. R., Pérez Alonso, E. J., Marín de Espinosa Ceballos, E. y Ramos Tapia, I., Fundamentos de Derecho penal. Parte General, Tirant lo blanch, Valencia, 2010.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Cada profesor/a indicará en su guía didáctica la bibliografía complementaria de cada uno de los temas de la asignatura.

ENLACES RECOMENDADOS

Además de los enlaces indicados en la página del Departamento se recomiendan los siguientes:
- http://europa.eu/index_es.htm (Unión Europea)
- http://eur-lex.europa.eu/es/index.htm (legislación y jurisprudencia comunitarias).
- http://www.westlaw.es (bases de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía – accesible en la web de la biblioteca de la UGR
- http://www.tirantonline.com (bases de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía – accesible en la web de la biblioteca de la UGR)
- https://diariolaley.laleynext.es/content/Inicio.aspx (Diario La Ley)
- http://www.boe.es (Boletín Oficial del Estado)
- http://www.tribunalconstitucional.es/jurisprudencia/jurisprudencia.html (Tribunal Constitucional)
- http://www.poderjudicial.es/eversuite/GetRecords?Template=cgpj/ts/principal.htm (Consejo General del Poder Judicial).
- http://www.noticias.juridicas.com

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:12
Código seguro de verificación (CSV): 11FC5F5845D8DE26D52B499CE0F2715C Pág. 5 de 7

- http://www.aranzadidigital.es
- http://criminet.ugr.es
- http://indret.es

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 - Metodología expositivo-participativa de los contenidos
- MD02 - Presentaciones en PowerPoint
- MD03 - Lecturas Especializadas
- MD04 - Uso de materiales audiovisuales
- MD05 - Utilización de plataformas virtuales
- MD06 - Uso de Bases de Datos

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

El sistema de evaluación continua, consistirá en:

- La realización de una prueba de evaluación que supondrá, como máximo, un 70% de la nota final. Cada profesor/a indicará en su Guía Didáctica la forma de realización de la misma: oral/escrita: preguntas desarrollo, preguntas cortas o tipo test, así como el concreto porcentaje dentro del máximo.
    - Para superar la asignatura se requiere aprobar la prueba de evaluación.
    - En el supuesto de que varios/as profesores/as compartieran la docencia del mismo grupo y se realizasen pruebas diferentes por cada uno, se requiere aprobar cada una de ella.
- La realización de las actividades y las tareas de seguimiento que cada profesor/a señale en su guía didáctica, supondrán, como mínimo un 30% de la calificación definitiva. En la guía didáctica se fijará el porcentaje concreto.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Los/as estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos/as los/las estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. La calificación de los/as estudiantes en la convocatoria extraordinaria se ajustará a las reglas establecidas en las Guías Docente y Didáctica de la asignatura, garantizando, en todo caso, la posibilidad de obtener el 100% de la calificación final (art. 19.1 NECEUGR).
Cada responsable de la asignatura especificará en la Guía Didáctica los instrumentos que utilizará para evaluar. Se describirán con suficiencia los criterios de evaluación de los aprendizajes y los porcentajes de evaluación final, que deberán respetar los reseñados en el apartado anterior.
En la medida en que las normas sanitarias y la capacidad de las aulas lo permitan, la prueba de evaluación se realizará de forma presencial. En caso contrario, se llevará a cabo a través de la plataforma PRADO o cualquier otra específicamente habilitada por la UGR.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

Aquellos/as estudiantes que, por causa debidamente justificada y conforme al art. 8.2 de la

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:12
Código seguro de verificación (CSV): 11FC5F5845D8DE26D52B499CE0F2715C Pág. 6 de 7

NECEUGR, no puedan seguir el régimen de evaluación diversificada podrán concurrir a la evaluación única final, entendiendo por tal la que se realiza en un solo acto académico. La prueba de evaluación única final podrá incluir cuantas pruebas sean necesarias para acreditar que el/la estudiante ha adquirido la totalidad de las competencias descritas en la Guía Docente de la asignatura.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Los/as estudiantes deben consultar, necesariamente la página web del Departamento de Derecho Procesal (https://procesal.ugr.es/) y Derecho Penal (https://dpenal.ugr.es/), instrumento idóneo para la publicación de la Guía Didáctica de la asignatura y la actualización de los datos relacionados con la docencia, y especialmente los apartados de: "Actividades", "Novedades procesales", "Observaciones comunes a todos los/as estudiantes".
Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): Gestión de servicios y apoyos (https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad).

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): 11FC5F5845D8DE26D52B499CE0F2715C
05/05/2026 - 09:12
Pág. 7 de 7